

10 de septiembre del año 2008

CP –

**Señor
Dr. Pablo González Burgos,
Representante Legal de la
Sociedad Comercial Terma de la Salamandra, S. A.,
Calle Federico Geraldino No. 6, Edificio JZ, Suite 4,
Ensanche Piantini,
Ciudad.**

Distinguido Dr. González Burgos:

La Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República Dominicana, tiene a bien extender una invitación a través de usted, **a los señores ROBERTO CHETONI, ROBERTO ZELARI, TIZIANO LERA Y CLAUDIO LALI**, inversionistas de la Sociedad Comercial Terma de la Salamandra, para una reunión donde analizaremos ampliamente, el Contrato de Arrendamiento con opción a compra suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Secretario de Estado de Turismo y la citada Sociedad, para la construcción del Complejo Termal de Canoa, en el Distrito Municipal de Canoa, Provincia Barahona, remitido por el Poder Ejecutivo, con el Oficio No. 15317, Expediente No. 04294.

La Comisión dispone para sus reuniones de los miércoles de cada semana, a partir de las 10:00 de la mañana. Le agradeceremos, en vista de que los referidos señores no residen en el país, fijar ustedes la fecha y notificarla, con dos semanas de antelación, a nuestro Departamento de Comisiones Permanentes, teléfono (809) 532-5561 Extensión 5082.

Quedamos a la espera de su confirmación, al tiempo que le agradecemos su colaboración.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS:

**Senador Antonio De Jesús Cruz Torres,
Presidente**

**Senador Charles Mariotti Tapia,
Vicepresidente**

/isr